

**SESIÓN NÚMERO XVI (ORDINARIA) DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE,
GUANAJUATO.**

EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, ESTADO DE GUANAJUATO SIENDO LAS 09:32 HORAS DEL DÍA 01 DE MARZO DE 2010, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN NÚMERO XVI CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS DE ÉSTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PREVIA CONVOCATORIA LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA CUAL SE LLEVO BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
 2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
 3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO XIV DEL H. AYUNTAMIENTO 2009-2012, DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2010.-----
 4. COMUNICADOS DE LAS AUTORIDADES DE LA FEDERACIÓN Y DEL ESTADO.-----
- A) BAJO OFICIO CIRCULAR NÚMERO 18 EL DIPUTADO JOSÉ ISAAC GONZÁLEZ CALDERÓN, SECRETARIO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, INFORMA QUE EL DÍA 11 DE FEBRERO DEL 2010 SE CLAUSURARON LOS TRABAJOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO.-----
- B) BAJO OFICIO CIRCULAR NÚMERO 20 LAS DIPUTADAS ALICIA MUÑOZ OLIVARES Y MARÍA ELENA PÉREZ SANDI PLASCENCIA, EN SU CARÁCTER DE PRIMERA SECRETARIA Y SEGUNDA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, RESPECTIVAMENTE; INFORMAN AL AYUNTAMIENTO QUE EN REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2010, SE LLEVO A CABO LA APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO. ASÍ COMO TAMBIÉN LA ELECCIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE DICHO PERIODO.-----
5. CORRESPONDENCIA PARTICULAR Y DE CORPORACIONES.-----
- A) BAJO OFICIO DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2010 EL DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, ING. HELIO HUESCAR CAUPOLICAN

BASTIEN PARTIDA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSMISIÓN DE ATRIBUCIONES AMBIENTALES ENTRE EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO Y EL GOBIERNO MUNICIPAL. CUYO PROPÓSITO ES ESTABLECER LAS BASES, CRITERIOS, CONDICIONES Y MECANISMOS QUE DEBERÁN INSTRUMENTARSE PARA QUE EL MUNICIPIO ASUMA LAS ATRIBUCIONES QUE EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL EJERCE DICHO INSTITUTO. SE AGREGA PROPUESTA DE CONVENIO.

- B) BAJO OFICIO DSyH 0154/02/2010 EL DIRECTOR Y EL SUBDIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, ING. PHILIPP STEPHAM KUENNE KEYDER Y MIGUEL GIL ALDRETE, RESPECTIVAMENTE; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL NOMBRAMIENTO COMO ENLACE MUNICIPAL ENTRE SEDESOL Y EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO., PARA ATENCIÓN AL “PROGRAMA OPORTUNIDADES” AL C. LUÍS FELIPE OJEDA ARSUAGA. FUNCIÓN QUE TIENE POR OBJETO COADYUVAR CON LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE SEDESOL EN LA IDENTIFICACIÓN DE LAS ZONAS EN QUE SE REQUIERA LA COBERTURA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y LOS UNIVERSOS LIBERADOS POR LA COORDINACIÓN NACIONAL.-----**
- C) BAJO OFICIO DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2010 EL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, LIC. HÉCTOR SÁENZ DE VITERI SISO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PUEDAN EVALUAR Y, SI ASÍ LO CONSIDERAN, TRABAJAR BAJO EL ESQUEMA DE PRESTANOMINA DE LA CAJA MORELIA VALLADOLID, SERVICIOS FINANCIEROS.-----**
- D) BAJO OFICIO Igr/0295/02/2010 EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. OLIVERIO SÁNCHEZ JUÁREZ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA ESCRITURAR A FAVOR DEL C. RAFAEL HERNÁNDEZ DE VELAZCO EL LOTE NÚMERO 1, MANZANA 14 DEL FRACCIONAMIENTO IGNACIO RAMÍREZ SEGUNDA ETAPA, DE ESTA CIUDAD. TODA VEZ QUE EL INTERESADO CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA PARA PODER ESCRITURAR.-----**
- E) BAJO OFICIO DFEyRI-045-10 EL DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO Y RELACIONES INTERNACIONALES, C.P. ALFREDO LÓPEZ ROMERO, SOLICITA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA DISPONER DEL RECURSO DE LA CUENTA BANCARIA 5389633558 DE BANORTE DEL PROGRAMA “SAN MIGUEL SIEMPRE HERMOSO” POR LA CANTIDAD DE \$56,516.99 (CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS 99/100 M.N.), REMANENTE DEL 2009; Y LOS \$5,567.00 (CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE 00/100 M.N.) QUE FUERON INGRESADOS A TRAVÉS DE UN DONATIVO EN FEBRERO. Y QUE JUNTOS DAN UN TOTAL DE \$ 62,083.99 (SESENTA Y DOS MIL OCHENTA Y TRES PESOS 99/100 M.N.). AUTORIZACIÓN QUE SE SOLICITA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “SAN MIGUEL SIEMPRE HERMOSO” Y ADEMÁS PARA**

LOS DIVERSOS GASTOS ENLISTADOS EN SU OFICIO, MISMOS QUE SON NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL MENCIONADO PROGRAMA.-----

F) BAJO OFICIO DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2010 EL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA FESTIVIDAD DE LA COMUNIDAD DE EL MORAL DE PUERTO DE NIETO DE ESTE MUNICIPIO, SOLICITAN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DECRETAR LEY SECA PARA LOS PRÓXIMOS DÍAS 09 Y 10 DE MAYO DEL 2010 EN ESA COMUNIDAD. ESTO CON EL PROPÓSITO DE QUE LAS FESTIVIDADES SE DESARROLLEN CON ORDEN Y TRANQUILIDAD.-----

G) BAJO OFICIO DFCM/007/2010 LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL, LIC. JUDITH GONZÁLEZ CONTRERAS, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DECRETAR LEY SECA LOS DÍAS 20 Y 21 DE MARZO, ASÍ COMO EL DÍA 07 DE ABRIL, TODOS DEL 2010; CON MOTIVO DE LA TRADICIONAL PEREGRINACIÓN DEL SEÑOR DE LA COLUMNA. LA LEY SECA ABARCARÍA EL SANTUARIO DE ATOTONILCO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD, CARRETERA A DOLORES HIDALGO, COLONIA INDEPENDENCIA, Y BARRIO DE SAN JUAN DE DIOS DE ESTA CIUDAD. ESTO A FIN DE MANTENER EL ORDEN EN EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS, ASÍ COMO GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA PARTICIPANTE Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE NUESTRO MUNICIPIO.-----

6. PROPOSICIONES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.-----

A) BAJO OFICIO SM/055/2010 EL SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. JUAN CLAUDIO MAYER GUALA, CON EL VISTO BUENO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUE INTERVINO EN LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y CONSEJOS COMUNITARIOS, LIC. JOSÉ MARTÍN SALGADO CACHO, LIC. LUÍS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ, C. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ CASTRO, REGIDORES; SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN EL INFORME SOBRE RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y CONSEJOS COMUNITARIOS, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO NOMBRAMIENTO A DELEGADO Y MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNITARIO DE CADA COMUNIDAD, SEGÚN LISTADO QUE SE AGREGA EN EL OFICIO DE CUENTA; ASÍ COMO SU POSTERIOR TOMA DE PROTESTA.-----

7. INFORME DE COMISIONES Y CON POSIBILIDAD DE TRATAR ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.-----

A) BAJO OFICIO HASMA 087/02/2010 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO AUTORIZAR LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO QUE DA ORIGEN AL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2010; ESTO A FIN DE REALIZAR CIERTAS MEJORAS AL REGLAMENTO REFERIDO. SE AGREGA DICTAMEN.-----

- B) BAJO OFICIO HASMA 088/02/2010 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA CAMBIO DE DOMICILIO DEL USO DE SUELO PARA ESTABLECIMIENTO DE RESTAURANTE BAR, DE LA CALLE DE CORREO NÚMERO 34 A LA EX HACIENDA DE LANDETA, UBICADO EN LA CARRETERA SAN MIGUEL LOS RODRÍGUEZ DE ESTE MUNICIPIO; TODA VEZ QUE CUMPLE CON TODA LA NORMATIVIDAD EXIGIDA POR LA LEY. SE AGREGA DICTAMEN.-----**
- C) BAJO OFICIO HASMA 089/02/2010 EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, LIC. LUÍS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN PARA EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO CON USO DE SUELO “VINÍCOLA” DE LA CALLE CANAL NÚMERO 73, AL NÚMERO 81 DE LA MISMA CALLE, DE ESTA CIUDAD; TODA VEZ QUE CUMPLE CON TODA LA NORMATIVIDAD EXIGIDA POR LA LEY. SE AGREGA ADEMÁS EL DICTAMEN SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN RESPECTIVA Y EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.-----**
- D) BAJO OFICIO HASMA 090/02/2010 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN DE VIABILIDAD DE USO DE SUELO PARA UTILIZAR EL ÁREA VERDE UBICADA EN CALLE FLAMINGOS Y CALLE PRINCIPAL, CAMINO ANTIGUO A MARROQUÍN DE ESTE MUNICIPIO, PARA REALIZAR UNA ERMITA A LA SANTA CRUZ DEL MONTE CALVARIO. SE AGREGA DICTAMEN.-----**
- E) BAJO OFICIO HASMA 092/02/2010 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA RENOVAR EL USO DE SUELO COMO RESTAURANTE BAR DEL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN CALLE LORETO 10-B, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD; TODA VEZ QUE CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD EXIGIDA POR LA LEY. SE AGREGA DICTAMEN.-----**
- F) BAJO OFICIO HASMA 107/02/2010 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA RENOVAR EL USO DE SUELO COMO FARMACIA, TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAJONES, SIMILARES Y VENTA DE LOTERÍA INSTANTÁNEA, UBICADO EN CALLE ANCHA DE SAN ANTONIO NÚMERO 13 (FARMACIA GUADALAJARA), ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO. SE AGREGA DICTAMEN.-----**
- G) BAJO OFICIO HASMA 110/02/10 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEL DEPORTE, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO AUTORIZAR LA APORTACIÓN MUNICIPAL DE \$ 2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**

PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO COMUDAJ 2ª ETAPA (SEGUNDA ASIGNACIÓN); TODA VEZ QUE CUMPLE CON TODA LA NORMATIVIDAD EXIGIDA POR LA LEY. SE AGREGA DICTAMEN.-----

8. ASUNTOS QUE EL PRESIDENTE CONSIDERE DEBAN TRATARSE.--

A) BAJO OFICIO PM-79/02/2010 LA PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL 2009-2012, A LA LIC. INGRID DEVEZA SILVA, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 70 FRACCIONES XIV Y XV, 107 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. SE ANEXA CURRICULUM.-----

B) BAJO OFICIO PM-083/02/2010 LA PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS MUNICIPALES PARA LOS DESCENDIENTES DEL EX COMANDANTE C. JOSÉ JESÚS ARAIZA MARTÍNEZ, ACAECIDO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES. ESTO CON EL FIN DE ASEGURAR SU EDUCACIÓN ESCOLAR. SE ENLISTAN NOMBRES Y GRADO ESCOLAR QUE ACTUALMENTE CURSAN LOS HIJOS.-----

**PARA EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-----
LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO,
VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----**

SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES 11 DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SIENDO AUSENTE EL SEÑOR REGIDOR INGENIERO ALFONSO SAUTTO AGUNDIS. POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL.-----

**PARA EL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----**

LA PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADA LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES, SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO SEA RETIRADO DEL ORDEN DEL DÍA EL PUNTO 8 A); POR LO QUE SE SOMETE A VOTACIÓN DICHO PEDIMENTO, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE 11 VOTOS DE LOS EDILES.-----

ACTO SEGUIDO SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE 11 VOTOS.-----

**PARA EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DE DÍA.-----
LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO XIV DEL H. AYUNTAMIENTO 2009-2012, DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2010.-----**

EL PLENO POR MAYORÍA DE 11 VOTOS PROCEDE A OBVIAR LA LECTURA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.-----

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO XIV, SIENDO APROBADA POR MAYORÍA DE 11 VOTOS.-----

**PARA EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA.-----
COMUNICADOS DE LAS AUTORIDADES DE LA FEDERACIÓN Y DEL ESTADO.-----**

- A) BAJO OFICIO CIRCULAR NÚMERO 18 EL DIPUTADO JOSÉ ISAAC GONZÁLEZ CALDERÓN, SECRETARIO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, INFORMA QUE EL DÍA 11 DE FEBRERO DEL 2010 SE CLAUSURARON LOS TRABAJOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO.-----**

SIN SER DISCUTIDO EL PUNTO, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DECRETA DARSE POR ENTERADO DE QUE EL DÍA 11 DE FEBRERO DEL 2010 SE CLAUSURARON LOS TRABAJOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO.-----

- B) BAJO OFICIO CIRCULAR NÚMERO 20 LAS DIPUTADAS ALICIA MUÑOZ OLIVARES Y MARÍA ELENA PÉREZ SANDI PLASCENCIA, EN SU CARÁCTER DE PRIMERA SECRETARIA Y SEGUNDA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, RESPECTIVAMENTE; INFORMAN AL AYUNTAMIENTO QUE EN REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2010, SE LLEVO A CABO LA APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO. ASÍ COMO TAMBIÉN LA ELECCIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE DICHO PERIODO.-----**

SIN SER DISCUTIDO EL PUNTO, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DECRETA DARSE POR ENTERADO DE QUE EN REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2010, SE LLEVO A CABO LA APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO. ASÍ COMO TAMBIÉN LA ELECCIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE DICHO PERIODO.-----

**PARA EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA.-----
CORRESPONDENCIA PARTICULAR Y DE CORPORACIONES.-----**

- A) BAJO OFICIO DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2010 EL DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, ING. HELIO HUESCAR CAUPOLICAN BASTIEN PARTIDA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL**

AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSMISIÓN DE ATRIBUCIONES AMBIENTALES ENTRE EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO Y EL GOBIERNO MUNICIPAL. CUYO PROPÓSITO ES ESTABLECER LAS BASES, CRITERIOS, CONDICIONES Y MECANISMOS QUE DEBERÁN INSTRUMENTARSE PARA QUE EL MUNICIPIO ASUMA LAS ATRIBUCIONES QUE EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL EJERCE DICHO INSTITUTO. SE AGREGA PROPUESTA DE CONVENIO.-----

PIDE EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA LICENCIADA LUZ MARÍA RAMÍREZ CABRERA, POR LO QUE EN CONTRA MANIFIESTA QUE DE NUEVA CUENTA EL DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE NO HA SOSTENIDO UNA MAYOR COMUNICACIÓN CON LA COMISIÓN DE REGIDORES QUE ANALIZAN LOS ASUNTOS DE ESTA MATERIA; TRAYENDO COMO CONSECUENCIA QUE NO SE HAYAN PODIDO ATERRIZAR PROYECTOS QUE SIN DUDA GENERARÁN BIENESTAR PARA NUESTRO MUNICIPIO. PIDE QUE QUEDE MUY CLARA LA FALTA DE DISPOSICIÓN DEL FUNCIONARIO PARA TRABAJAR EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN, PUES REFIERE QUE AÚN Y CUANDO ES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA NO CONOCÍA ESTE PROYECTO DE CONVENIO.-----

POR SU PARTE LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADA LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES, REFIERE QUE CON INDEPENDENCIA DE LO ADUCIDO POR LA REGIDORA RAMÍREZ CABRERA, EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO YA TRABAJA COORDINADAMENTE CON LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA; POR LO QUE RESULTA IMPORTANTE AFINAR DETALLES CON INDEPENDENCIA DE QUE EL DIRECTOR POR MERO DESCUIDO NO HAYA ANTICIPADO LA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA. AGREGA TAMBIÉN QUE SE LE LLAMARÁ LA ATENCIÓN AL INGENIERO BASTIEN PARTIDA Y QUE POR LO PRONTO PIDE SEA APROBADA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN.-----

SE PROCEDE A LA VOTACIÓN DEL PUNTO 5 A), SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE 10 VOTOS CONTRA 1 EN CONTRA. POR LO TANTO SE APRUEBA SUSCRIBIR CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSMISIÓN DE ATRIBUCIONES AMBIENTALES ENTRE EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO Y EL GOBIERNO MUNICIPAL. CUYO PROPÓSITO ES ESTABLECER LAS BASES, CRITERIOS, CONDICIONES Y MECANISMOS QUE DEBERÁN INSTRUMENTARSE PARA QUE EL MUNICIPIO ASUMA LAS ATRIBUCIONES QUE EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL EJERCE DICHO INSTITUTO. ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8° FRACCIÓN I, 114 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

B) BAJO OFICIO DSyH 0154/02/2010 EL DIRECTOR Y EL SUBDIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, ING. PHILIPP STEPHAM KUENNE KEYDER Y MIGUEL GIL ALDRETE, RESPECTIVAMENTE; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL NOMBRAMIENTO COMO ENLACE MUNICIPAL ENTRE SEDESOL Y EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO., PARA ATENCIÓN AL “PROGRAMA OPORTUNIDADES” AL C. LUÍS FELIPE OJEDA ARSUAGA. FUNCIÓN QUE TIENE POR OBJETO COADYUVAR CON LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE SEDESOL EN LA IDENTIFICACIÓN DE

LAS ZONAS EN QUE SE REQUIERA LA COBERTURA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y LOS UNIVERSOS LIBERADOS POR LA COORDINACIÓN NACIONAL.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LICENCIADO LUÍS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ MANIFIESTA, A FAVOR, QUE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DETERMINA QUE PARA EL CASO DE NOMBRAMIENTOS DE ENLACES DEL GOBIERNO MUNICIPAL NO SE NECESITA SOMETERLO A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, PUES ES UNA FACULTAD EJECUTIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.-----

LA PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE, EFECTIVAMENTE, NO ES PRECISO QUE EL AYUNTAMIENTO DECRETE EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO ENLACE, MÁS SIN EMBARGO POR LA TRASCENDENCIA DE SUS FUNCIONES CON LA SEDESOL ES MENESTER QUE EL PLENO LO ANALICE Y, DE SER EL CASO, LO APRUEBE.-----

TERMINADA LA DISCUSIÓN SE PROCEDE A SOMETER EL PUNTO A VOTACIÓN, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA 9 VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, CONTRA 2 EN CONTRA. POR LO TANTO SE NOMBRA COMO ENLACE MUNICIPAL ENTRE SEDESOL Y EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO., PARA ATENCIÓN AL “PROGRAMA OPORTUNIDADES” AL C. LUÍS FELIPE OJEDA ARSUAGA. FUNCIÓN QUE TIENE POR OBJETO COADYUVAR CON LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE SEDESOL EN LA IDENTIFICACIÓN DE LAS ZONAS EN QUE SE REQUIERA LA COBERTURA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y LOS UNIVERSOS LIBERADOS POR LA COORDINACIÓN NACIONAL.-----

ADICIONALMENTE APOYARÁ EN LA LOGÍSTICA GENERAL DEL PROGRAMA EN EL MUNICIPIO EN LA PROVISIÓN DE ESPACIOS, MOBILIARIOS Y OTROS APOYOS QUE REQUIERAN LOS COORDINADORES DE LAS DELEGACIONES ESTATALES PARA PODER OTORGAR SERVICIOS DE CALIDAD A LOS TITULARES BENEFICIADOS; ASÍ COMO PROPORCIONARLES SEGURIDAD PÚBLICA Y SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD DEBIENDO REGIRSE POR LOS PRINCIPIOS DE PARTIDISMO, TRANSPARENCIA Y HONESTIDAD.-----

C) BAJO OFICIO DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2010 EL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, LIC. HÉCTOR SÁENZ DE VITERI SISO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PUEDAN EVALUAR Y, SI ASÍ LO CONSIDERAN, TRABAJAR BAJO EL ESQUEMA DE PRESTANOMINA DE LA CAJA MORELIA VALLADOLID, SERVICIOS FINANCIEROS.-----

SIN SER DISCUTIDO EL PUNTO, ES PUESTO A VOTACIÓN SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE 11 VOTOS. POR LO TANTO SE DA LA ANUENCIA PARA QUE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PUEDAN EVALUAR Y, SI ASÍ LO CONSIDERAN, TRABAJAR BAJO EL ESQUEMA DE PRESTANOMINA DE LA CAJA MORELIA VALLADOLID, SERVICIOS FINANCIEROS.-----

POR LO TANTO, DE MANERA VOLUNTARIA, LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PODRÁN ACCEDER A ESE ESQUEMA QUE LES OFRECE PRESTAMOS SIN AVAL NI GARANTÍA, SIN QUE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL SEA RESPONSABLE SOLIDARIO; PRÉSTAMO DE HASTA CINCO MESES DE SUELDO CON UN MONTO MÁXIMO DE \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), FORMA DE PAGO QUINCENAL O MENSUAL, PLAZO POR TREINTA Y SEIS MESES, SIN DEPÓSITO, INTERÉS DE 1.6 % MENSUAL SOBRE SALDO INSOLUTO, SEGURO DE VIDA Y CUENTA DE AYUDA FUNERARIA.-----

D) BAJO OFICIO Igr/0295/02/2010 EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. OLIVERIO SÁNCHEZ JUÁREZ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA ESCRITURAR A FAVOR DEL C. RAFAEL HERNÁNDEZ DE VELAZCO EL LOTE NÚMERO 1, MANZANA 14 DEL FRACCIONAMIENTO IGNACIO RAMÍREZ SEGUNDA ETAPA, DE ESTA CIUDAD. TODA VEZ QUE EL INTERESADO CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA PARA PODER ESCRITURAR.-----

EN USO DE LA VOZ, EN CONTRA, EL REGIDOR IGNACIO PÉREZ QUIROZ MANIFIESTA QUE NO VIENE ANEXADO EL LISTADO DE PERSONAS QUE SOLICITAN LA APROBACIÓN DE ESTE PUNTO, PUES NO SE SABE CUANTA GENTE PIDE EL USO DE SUELO PARA ESTA CAPILLA.-----

EN USO DE LA VOZ LA SEÑORA PRESENTE MUNICIPAL LE HACE SABER AL REGIDOR PÉREZ QUIROZ QUE SE ESTÁ EN LA DISCUSIÓN DEL PUNTO 5 D), NO ASÍ EN EL RELATIVO AL USO DE SUELO DE UN ÁREA VERDE.-----

SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO 5 D) DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE 11 VOTOS. POR LO TANTO, SE DECRETA ESCRITURAR A FAVOR DEL C. RAFAEL HERNÁNDEZ DE VELAZCO EL LOTE NÚMERO 1, MANZANA 14 DEL FRACCIONAMIENTO IGNACIO RAMÍREZ SEGUNDA ETAPA, DE ESTA CIUDAD. TODA VEZ QUE EL INTERESADO CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA PARA PODER ESCRITURAR.-----

BIEN INMUEBLE QUE EL C. RAFAEL HERNÁNDEZ DE VELAZCO ADQUIRIÓ POR MEDIO DE CESIÓN DE DERECHOS OTORGADA POR LA C. CELESTINO DE HERNÁNDEZ MARÍA DEL ROSARIO, QUIEN FUE LA DUEÑA ORIGINAL DEL LOTE EN MENCIÓN.-----

E) BAJO OFICIO DFEyRI-045-10 EL DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO Y RELACIONES INTERNACIONALES, C.P. ALFREDO LÓPEZ ROMERO, SOLICITA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA DISPONER DEL RECURSO DE LA CUENTA BANCARIA 5389633558 DE BANORTE DEL PROGRAMA “SAN MIGUEL SIEMPRE HERMOSO” POR LA CANTIDAD DE \$56,516.99 (CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS 99/100 M.N.), REMANENTE DEL 2009; Y LOS \$5,567.00 (CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE 00/100 M.N.) QUE FUERON INGRESADOS A TRAVÉS DE UN DONATIVO EN FEBRERO. Y QUE JUNTOS DAN UN TOTAL DE \$ 62,083.99 (SESENTA Y DOS MIL OCHENTA Y TRES PESOS 99/100 M.N.). AUTORIZACIÓN QUE SE SOLICITA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “SAN MIGUEL SIEMPRE HERMOSO” Y ADEMÁS PARA LOS DIVERSOS GASTOS ENLISTADOS EN SU OFICIO, MISMOS QUE

SON NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL MENCIONADO PROGRAMA.-----

SIN SER DISCUTIDO EL PUNTO ES VOTADO Y APROBADO POR MAYORÍA DE 11 VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL PLENO; POR LO TANTO SE AUTORIZA DISPONER DEL RECURSO DE LA CUENTA BANCARIA 5389633558 DE BANORTE DEL PROGRAMA "SAN MIGUEL SIEMPRE HERMOSO" POR LA CANTIDAD DE \$56,516.99 (CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS 99/100 M.N.), REMANENTE DEL 2009; Y LOS \$5,567.00 (CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE 00/100 M.N.) QUE FUERON INGRESADOS A TRAVÉS DE UN DONATIVO EN FEBRERO. Y QUE JUNTOS DAN UN TOTAL DE \$ 62,083.99 (SESENTA Y DOS MIL OCHENTA Y TRES PESOS 99/100 M.N.). AUTORIZACIÓN QUE SE SOLICITA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "SAN MIGUEL SIEMPRE HERMOSO" Y ADEMÁS PARA LOS DIVERSOS GASTOS ENLISTADOS EN SU OFICIO, MISMOS QUE SON NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL MENCIONADO PROGRAMA.-----

- F) BAJO OFICIO DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2010 EL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA FESTIVIDAD DE LA COMUNIDAD DE EL MORAL DE PUERTO DE NIETO DE ESTE MUNICIPIO, SOLICITAN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DECRETAR LEY SECA PARA LOS PRÓXIMOS DÍAS 09 Y 10 DE MAYO DEL 2010 EN ESA COMUNIDAD. ESTO CON EL PROPÓSITO DE QUE LAS FESTIVIDADES SE DESARROLLEN CON ORDEN Y TRANQUILIDAD.-----**

SIN SER DISCUTIDO EL PUNTO DE MÉRITO ES VOTADO Y APROBADO POR MAYORÍA DE 11 VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO; POR LO QUE RESULTA PROCEDENTE DECRETAR LEY SECA PARA LOS PRÓXIMOS DÍAS 09 Y 10 DE MAYO DEL 2010 EN ESA COMUNIDAD. ESTO CON EL PROPÓSITO DE QUE LAS FESTIVIDADES SE DESARROLLEN CON ORDEN Y TRANQUILIDAD.-----

- G) BAJO OFICIO DFCM/007/2010 LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL, LIC. JUDITH GONZÁLEZ CONTRERAS, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DECRETAR LEY SECA LOS DÍAS 20 Y 21 DE MARZO, ASÍ COMO EL DÍA 07 DE ABRIL, TODOS DEL 2010; CON MOTIVO DE LA TRADICIONAL PEREGRINACIÓN DEL SEÑOR DE LA COLUMNA. LA LEY SECA ABARCARÍA EL SANTUARIO DE ATOTONILCO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD, CARRETERA A DOLORES HIDALGO, COLONIA INDEPENDENCIA, Y BARRIO DE SAN JUAN DE DIOS DE ESTA CIUDAD. ESTO A FIN DE MANTENER EL ORDEN EN EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS, ASÍ COMO GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA PARTICIPANTE Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE NUESTRO MUNICIPIO.-----**

SIN SER DISCUTIDO EL PUNTO DE MÉRITO ES VOTADO Y APROBADO POR MAYORÍA DE 11 VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO; POR LO TANTO SE DECRETA LEY SECA LOS DÍAS 20 Y 21 DE MARZO, ASÍ COMO EL DÍA 07 DE ABRIL, TODOS DEL 2010; CON MOTIVO DE LA TRADICIONAL PEREGRINACIÓN DEL SEÑOR DE LA COLUMNA. LA LEY SECA ABARCARÍA EL SANTUARIO DE ATOTONILCO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD, CARRETERA A DOLORES HIDALGO, COLONIA INDEPENDENCIA, Y BARRIO

DE SAN JUAN DE DIOS DE ESTA CIUDAD. ESTO A FIN DE MANTENER EL ORDEN EN EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS, ASÍ COMO GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA PARTICIPANTE Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE NUESTRO MUNICIPIO.-----

**PARA EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA.-----
PROPOSICIONES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.-----**

- A) BAJO OFICIO SM/055/2010 EL SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. JUAN CLAUDIO MAYER GUALA, CON EL VISTO BUENO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUE INTERVINO EN LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y CONSEJOS COMUNITARIOS, LIC. JOSÉ MARTÍN SALGADO CACHO, LIC. LUÍS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ, C. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ CASTRO, REGIDORES; SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN EL INFORME SOBRE RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y CONSEJOS COMUNITARIOS, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO NOMBRAMIENTO A DELEGADO Y MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNITARIO DE CADA COMUNIDAD, SEGÚN LISTADO QUE SE AGREGA EN EL OFICIO DE CUENTA; ASÍ COMO SU POSTERIOR TOMA DE PROTESTA.-----**

SIN SER DISCUTIDO EL PUNTO DE REFERENCIA, ES VOTADO Y APROBADO POR 11 DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO; POR LO TANTO SE APRUEBA EL INFORME SOBRE RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y CONSEJOS COMUNITARIOS DE FECHA 14 DE FEBRERO DE ESTE AÑO 2010, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO NOMBRAMIENTO A DELEGADO Y MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNITARIO DE CADA COMUNIDAD, SEGÚN EL LISTADO QUE OBRA EN EL APÉNDICE DE ESTA ACTA DE CABILDO; ASÍ COMO SU POSTERIOR TOMA DE PROTESTA. TODO ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 118 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

**PARA EL DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
INFORME DE COMISIONES Y CON POSIBILIDAD DE TRATAR ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.-----**

- A) BAJO OFICIO HASMA 087/02/2010 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO AUTORIZAR LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO QUE DA ORIGEN AL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2010; ESTO A FIN DE REALIZAR CIERTAS MEJORAS AL REGLAMENTO REFERIDO. SE AGREGA DICTAMEN.-----**

EN USO DE LA VOZ LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE ESTE REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN HA SIDO YA REVISADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL ESTADO, QUIENES SUGIRIERON ALGUNAS PEQUEÑAS MODIFICACIONES A FIN DE HACER MÁS EFICIENTE SU OPERACIÓN.-----

TERMINADA LA INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL, ESTE PUNTO ES VOTADO Y APROBADO POR MAYORÍA DE 11 DE LOS

MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO; POR LO TANTO SE AUTORIZAN LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO QUE DA ORIGEN AL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2010; ESTO A FIN DE REALIZAR CIERTAS MEJORAS AL REGLAMENTO REFERIDO.

B) BAJO OFICIO HASMA 088/02/2010 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA CAMBIO DE DOMICILIO DEL USO DE SUELO PARA ESTABLECIMIENTO DE RESTAURANTE BAR, DE LA CALLE DE CORREO NÚMERO 34 A LA EX HACIENDA DE LANDETA, UBICADO EN LA CARRETERA SAN MIGUEL LOS RODRÍGUEZ DE ESTE MUNICIPIO; TODA VEZ QUE CUMPLE CON TODA LA NORMATIVIDAD EXIGIDA POR LA LEY. SE AGREGA DICTAMEN.-----

EN USO DE LA VOZ A FAVOR, EL LICENCIADO LUÍS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ MANIFIESTA QUE EN EL DOCUMENTO QUE SE MANDA POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO NO SE PRECISA EL GIRO DEL NEGOCIO, PRECISANDO QUE SE TRATA DEL GIRO DE CANTINA Y NO DE RESTAURANTE BAR; PUESTO QUE SÓLO SE TRATA DE CAMBIO DE DOMICILIO.-----

ACTO SEGUIDO ES VOTADO Y APROBADO 11 MIEMBROS DEL PLENO; POR LO TANTO SE AUTORIZA EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL USO DE SUELO PARA ESTABLECIMIENTO DE CANTINA, DE LA CALLE DE CORREO NÚMERO 34 A LA EX HACIENDA DE LANDETA, UBICADO EN LA CARRETERA SAN MIGUEL LOS RODRÍGUEZ DE ESTE MUNICIPIO; TODA VEZ QUE CUMPLE CON TODA LA NORMATIVIDAD EXIGIDA POR LA LEY.-----

C) BAJO OFICIO HASMA 089/02/2010 EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, LIC. LUÍS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN PARA EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO CON USO DE SUELO “VINÍCOLA” DE LA CALLE CANAL NÚMERO 73, AL NÚMERO 81 DE LA MISMA CALLE, DE ESTA CIUDAD; TODA VEZ QUE CUMPLE CON TODA LA NORMATIVIDAD EXIGIDA POR LA LEY. SE AGREGA ADEMÁS EL DICTAMEN SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN RESPECTIVA Y EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.-----

SIN SER DISCUTIDO ESTE PUNTO, ES VOTADO Y APROBADO POR MAYORÍA DE 11 VOTOS; POR LO TANTO SE AUTORIZA PARA EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO CON USO DE SUELO “VINÍCOLA” DE LA CALLE CANAL NÚMERO 73, AL NÚMERO 81 DE LA MISMA CALLE, DE ESTA CIUDAD; TODA VEZ QUE CUMPLE CON TODA LA NORMATIVIDAD EXIGIDA POR LA LEY.-----

D) BAJO OFICIO HASMA 090/02/2010 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN DE VIABILIDAD DE USO DE SUELO PARA UTILIZAR EL ÁREA VERDE UBICADA EN CALLE FLAMINGOS Y CALLE PRINCIPAL, CAMINO ANTIGUO A MARROQUÍN DE ESTE MUNICIPIO,

PARA REALIZAR UNA ERMITA A LA SANTA CRUZ DEL MONTE CALVARIO. SE AGREGA DICTAMEN.-----

EN USO DE LA VOZ EN CONTRA, EL REGIDOR IGNACIO PÉREZ QUIROZ ADUCE QUE EN LOS DOCUMENTOS QUE SE LES SON CIRCULADOS A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO POR LO QUE HACE A ESTE PUNTO, NO OBRA LA PETICIÓN DE LOS COLONOS EN LA QUE SOLICITAN EL ÁREA VERDE QUE SE PRETENDE DONAR; POR LO QUE PIDE SABER CUANTA GENTE ES LA QUE MOTIVA TAL SOLICITUD.-----

HACIENDO USO DE LA VOZ EL REGIDOR LICENCIADO LUÍS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ COMENTA QUE ESTE ASUNTO NO SE HABÍA PODIDO SUBIR AL PLENO EN ATENCIÓN A QUE NO SE HABÍA DETERMINADO AÚN LA SUPERFICIE QUE IMPLICARÍA EL USO DE SUELO, ASÍ COMO EL NÚMERO DE VECINOS QUE PRETENDIERAN DARLE UN USO DISTINTO. ADUCE QUE YA SE REALIZÓ ESA INVESTIGACIÓN Y LA TOTALIDAD DE LOS VECINOS ESTÁN CONFORMES CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA ERMITA PETICIONADA, MÁXIME QUE EN LA ACTUALIDAD ES UN LUGAR EN DONDE CONCURREN PANDILLAS Y GENERAN ALTERACIÓN AL ORDEN PÚBLICO. PERO DICE QUE SÍ, EFECTIVAMENTE, FALTA UN LISTADO O PADRÓN DE VECINOS QUE APOYAN ESTA INICIATIVA.-----

POR SU PARTE EL REGIDOR LICENCIADO JOSÉ JAIME MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ PREGUNTA QUE SI POR TRATARSE DE UN ÁREA VERDE, NO HAY NINGUNA OPOSICIÓN U OBSERVACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA.-----

A FIN DE RESPONDER A TAL CUESTIONAMIENTO EL REGIDOR ROSAS HERNÁNDEZ AFIRMA QUE NO HAY PROBLEMA, PUES SE COMPLEMENTA EL HECHO DE QUE HAYA UNA ERMITA CON ÁREA VERDE QUE SIRVA COMO JARDÍN Y ÁREA RECREATIVA PARA LAS FAMILIAS DE LOS VECINOS. DICE ADEMÁS QUE CABE PRECISAR QUE EN ESTE CASO SÓLO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA AUTORIZACIÓN DE USO DE SUELO, NO ASÍ LA AUTORIZACIÓN PARA LOS RECURSOS DE EDIFICACIÓN.

EL REGIDOR LICENCIADO JOSÉ MARTÍN SALGADO CACHO MANIFIESTA QUE EN REALIDAD LA APROBACIÓN DE ESTE USO DE SUELO NO AFECTA EL ORIGEN QUE COMO ÁREA VERDE TIENE ESTE LUGAR.-----

SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO ESTE PUNTO, ES VOTADO Y APROBADO POR MAYORÍA DE 10 VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA; POR LO TANTO SE DECRETA LA VIABILIDAD DE USO DE SUELO PARA UTILIZAR EL ÁREA VERDE UBICADA EN CALLE FLAMINGOS Y CALLE PRINCIPAL, CAMINO REAL ANTIGUO A MARROQUÍN DE ESTE MUNICIPIO, PARA REALIZAR UNA ERMITA A LA SANTA CRUZ DEL MONTE CALVARIO.-----

AUTORIZACIÓN DADA A SOLICITUD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA MONTES DE LORETO. ÁREA QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 815.88 METROS CUADRADOS.-----

E) BAJO OFICIO HASMA 092/02/2010 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA RENOVAR EL USO DE SUELO COMO RESTAURANTE BAR DEL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN CALLE

LORETO 10-B, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD; TODA VEZ QUE CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD EXIGIDA POR LA LEY. SE AGREGA DICTAMEN.-----

SIN SER DISCUTIDO EL PUNTO DE MÉRITO, ES VOTADO Y APROBADO POR 11 VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO; POR LO TANTO SE DECRETA RENOVAR EL USO DE SUELO COMO RESTAURANTE BAR DEL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN CALLE LORETO 10-B, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD; TODA VEZ QUE CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD EXIGIDA POR LA LEY.

F) BAJO OFICIO HASMA 107/02/2010 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA RENOVAR EL USO DE SUELO COMO FARMACIA, TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAIONES, SIMILARES Y VENTA DE LOTERÍA INSTANTÁNEA, UBICADO EN CALLE ANCHA DE SAN ANTONIO NÚMERO 13 (FARMACIA GUADALAJARA), ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO. SE AGREGA DICTAMEN.-----

SIN SER DISCUTIDO EL PUNTO DE MÉRITO, ES VOTADO Y APROBADO POR 11 VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO; POR LO TANTO SE DECRETA RENOVAR EL USO DE SUELO COMO FARMACIA, TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAIONES, SIMILARES Y VENTA DE LOTERÍA INSTANTÁNEA, UBICADO EN CALLE ANCHA DE SAN ANTONIO NÚMERO 13 (FARMACIA GUADALAJARA), ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.

G) BAJO OFICIO HASMA 110/02/10 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEL DEPORTE, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO AUTORIZAR LA APORTACIÓN MUNICIPAL DE \$ 2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO COMUDAJ 2ª ETAPA (SEGUNDA ASIGNACIÓN); TODA VEZ QUE CUMPLE CON TODA LA NORMATIVIDAD EXIGIDA POR LA LEY. SE AGREGA DICTAMEN.-----

SIN SER DISCUTIDO EL PUNTO DE MÉRITO, ES VOTADO Y APROBADO POR 11 VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO; POR LO TANTO SE DECRETA AUTORIZAR LA APORTACIÓN MUNICIPAL DE \$ 2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO COMUDAJ 2ª ETAPA (SEGUNDA ASIGNACIÓN).

APROBACIÓN QUE SE OTORGA EN ATENCIÓN A QUE LA CEDAJ AUTORIZA RECURSOS POR LA CANTIDAD DE \$ 2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y, DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN, EL MUNICIPIO DEBE CONCURRIR CON AL MENOS UN PESO POR CADA PESO QUE ASIGNE EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO.

PARA EL DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA.-----
ASUNTOS QUE EL PRESIDENTE CONSIDERE DEBAN TRATARSE.-----

B) BAJO OFICIO PM-083/02/2010 LA PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS MUNICIPALES PARA LOS DESCENDIENTES DEL EX COMANDANTE C. JOSÉ JESÚS ARAIZA MARTÍNEZ, ACAECIDO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES. ESTO CON EL FIN DE ASEGURAR SU EDUCACIÓN ESCOLAR. SE ENLISTAN NOMBRES Y GRADO ESCOLAR QUE ACTUALMENTE CURSAN LOS HIJOS.-----

EN USO DE LA VOZ A FAVOR EL REGIDOR DOCTOR SALVADOR SÁNCHEZ ABARCA REFIERE QUE ESTE LAMENTABLE SUCESO DEBE DE SENTAR UN PRECEDENTE PARA QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL PUEDA OTORGAR NO SÓLO UNA BECA ESCOLAR, SINO TAMBIÉN UNA PENSIÓN PARA LOS DEUDOS.-----

POR SU PARTE EL REGIDOR LICENCIADO LUÍS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ REFIERE QUE LAMENTABLEMENTE A LO LARGO DE LA HISTORIA DE LAS ADMINISTRACIONES NO SE HA DETERMINADO DE MANERA CONCRETA UN RESPALDO PARA LOS FAMILIARES DE LOS ELEMENTOS POLICÍACOS QUE FALLECEN EN SUS FUNCIONES. SE REQUIERE TAMBIÉN QUE LAS SUBSECUENTES ADMINISTRACIONES RESPETEN LOS ACUERDOS EMANADOS DEL AYUNTAMIENTO EN DONDE SE DETERMINE CIERTA PRESTACIÓN A FAVOR DE LOS DEUDOS; INCLUSO PODER CONSTITUIR UN FIDEICOMISO PARA QUE GARANTICE QUE ESTAS BUENAS INTENCIONES PUEDAN LLEVARSE A CABO.-----

LA REGIDORA LICENCIADA LUZ MARÍA RAMÍREZ CABRERA COMENTA COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA HA INTERACTUADO CON LOS ELEMENTOS POLICÍACOS Y SE HA PERCATADO DE LAS NECESIDADES Y EL PELIGRO CONSTANTE AL QUE ESTÁN EXPUESTOS. COINCIDE CON LA PROPUESTA DEL REGIDOR ROSAS HERNÁNDEZ DE CONSTITUIR UN FIDEICOMISO PARA HACER FRENTE A ESTAS SITUACIONES. PIDE QUE SE LLEVE A CABO TRABAJO CONJUNTO QUE FORTALEZCA LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON QUE EVENTUALMENTE CUENTEN LOS CUERPOS DE POLICÍA MUNICIPAL.-----

POR SU PARTE LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL ADUCE QUE ES INNEGABLE QUE LOS ELEMENTOS DE POLICÍA ESTÁN EN RIESGO CONSTANTE DE SUFRIR ALGÚN PERCANCE QUE PONGA EN RIESGO SU SALUD Y SU VIDA; ACTUALMENTE SÍ CUENTAN CON UN SEGURO DE VIDA, MISMO QUE ES MUCHO MAYOR QUE EN COMPARACIÓN CON LOS DEMÁS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN. EN EL CASO PARTICULAR DEL COMANDANTE ARAIZA SE LE PROPORCIONO A SU VIUDA Y SUS DESCENDIENTES UNA CANTIDAD MAYOR. TAMBIÉN REFIERE LA ALCALDESA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL VA A FUNGIR COMO ENLACE CON DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A FIN DE QUE SE GARANTICE QUE LOS HIJOS DEL COMANDANTE ACAECIDO ESTUDIEN HASTA DONDE QUIERAN ESTUDIAR. ASÍ ENTONCES, CON INDEPENDENCIA DE LO QUE AQUÍ SE ACUERDE, ES IMPORTANTE QUE CUANDO ÉSTA ADMINISTRACIÓN TERMINE, QUEDE GARANTIZADA LA EDUCACIÓN DE LOS HIJOS.-----

UNA VEZ TERMINADA LA DISCUSIÓN, ESTE PUNTO ES VOTADO Y APROBADO POR MAYORÍA DE 11 VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL PLENO; POR LO TANTO SE DECRETA EL OTORGAMIENTO DE BECAS MUNICIPALES PARA LOS DESCENDIENTES DEL EX COMANDANTE C. JOSÉ JESÚS ARAIZA

MARTÍNEZ, ACAECIDO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES. ESTO CON EL FIN DE ASEGURAR SU EDUCACIÓN ESCOLAR.-----

LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA ESTA SESIÓN, SIENDO LAS 10:17 HORAS DEL DÍA 01 DE MARZO DEL AÑO 2010; POR OTRA PARTE EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO PARTE DE LA MISMA Y COMO SI SE INSERTAREN EN SUS CONTENIDOS A LA LETRA UN AUDIO CASSETTE DE 60 MINUTOS.-----

LIC. LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JUAN CLAUDIO MAYER GUALA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. LAURA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ CASTRO
REGIDOR

LIC. JOSÉ JAIME MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ
REGIDOR

C. IGNACIO PÉREZ QUIROZ
REGIDOR

DR. SALVADOR SÁNCHEZ ABARCA
REGIDOR

LIC. LUZ MARÍA RAMÍREZ CABRERA
REGIDOR

LIC. LUÍS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ
REGIDOR

ING. ALFONSO SAUTTO AGUNDIS
REGIDOR

LIC. JOSÉ MARTÍN SALGADO CACHO
REGIDOR

LIC. ALONSO TOMASINI OLVERA
REGIDOR

LIC. JUAN ROSARIO LICEA PERALES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ÉSTE LEGAJO CONSTA DE 17 FOJAS ÚTILES, MISMAS QUE CONTIENEN EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO XVI CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, DE FECHA 01 DE MARZO DE 2010.-----